

CUDAP: EXP-UNC: 0049321/2012

VISTO:

La solicitud cursada en las presentes actuaciones por la cual se requiere la designación de dos Consejeros para integrar la Comisión de Trabajo del Área Técnica, creada mediante Resolución Decanal N° 158/12, y

CONSIDERANDO:

Que la integración de Consejeros a la Comisión se encuentra prevista en el artículo 2° de la citada resolución..

Que este Consejo en sesión de fecha 22 de octubre de 2012, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a las Consejeras: Magui Lucero Guillet, del Claustro de Profesores Titulares y a la Srta. Florencia Bastida, del Claustro Estudiantil, como integrantes de la Comisión de Trabajo del Área Técnica creada mediante Resolución Decanal 158/2012.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a las Consejeras citadas. Comunicar al Area Técnica para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°

107

CBP


Prof. Andrea Samiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yakelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba